

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 116/2023 (M.S.P.)



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 24 de Noviembre de 2023	Edición de 12 páginas - N° 12.111		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 116/2023
Expte. E1-03908-7-2023

Objeto: “Compra de un Equipo de Tratamiento de Agua con Osmosis Inversa y Almacenamiento de Agua y Distribución a la Sala destinada al servicio de Diálisis del Hospital Eleazar Herrera Motta de la ciudad de Chilecito.”

Presupuesto Oficial: \$ 10.762.700,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres:
07/12/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 07/12/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -C.P. 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja-Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail:

compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850751 - \$ 12.850,00 - 24/11/2023 - Capital

VARIOS

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00708-8-22, caratulados: “Olmos Dora Silvia s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en barrio San Martín, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 768 de fecha 01 de noviembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244 - Dcto. N° 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026772, de fecha 05 de septiembre de 2023, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 17; Parcela: 125; Superficie Total: 285,54 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo

138, Folio 92, con fecha 05 de octubre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con la parcela “i”; al Sur con calle Córdoba; al Este y Oeste con la parcela “k”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 01 de noviembre de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 454 - 17, 21 y 24/11/2023

* * *

Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2023 a las 9:00 horas en la sede social, sita en Avenida Juan Facundo Quiroga N° 1117, de la ciudad de la Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de dos (02) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Art. 234° de la LSC.

3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Planillas, Cuadros correspondiente al Ejercicio Económico N° XXXI cerrado el 30 de junio de 2023. Aprobación de la Gestión del Directorio por dicho ejercicio.

La Rioja, 16 de noviembre de 2023.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en avenida Juan Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de la Rioja para la inscripción en el Libro de Asistencia, como mínimo con 72 horas días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo el Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberá presentar la correspondiente autorización o carta poder en Instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

Cr. Emilio Castro López
Gerente General
Sanatorio Rioja S.A

N° 29340 - \$ 24.570,00 - 21/11 al 05/12/2023 – Capital



REMATES JUDICIALES

Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Haidée Paiaro - Jueza - Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: Roque Alejandro c/Karam Raúl Edgardo s/Juicio Ejecutivo - Expte. N° 10202210000026740 - Letra "R" - Año 2021, que el Martillero Público José Pablo Pesce MP. 149 rematará el día 12 de diciembre de 2023 a horas 12:00 en la Sala de Audiencia de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", sito en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: una propiedad ubicada sobre Ruta Nacional N° 38, barrio Sta. Justina. Nomenclatura catastral C: I - S: C - M: 338 - P: d; Matrícula registral C-7246, mide: 482,53 m al N; 502,69 m al S; 54,10 m al E; 62,24 m al O - Sup. 27.029,15 m². Lindando: N: Suc. Encarnación Bazán; S: Estado Pcial.; E: Abraham N. Granillo y Domingo Gómez; O: Ruta Nac. N° 38. Base de Venta \$ 1.382.777,99 equivalente al 80% de la Valuación fiscal. Art. 301 y 305 del C.P.C. Descripción: se trata de un terreno sin construcción, con cerramiento precario. Gravámenes: consultar en Secretaría. Se subastará al mejor y último postor. Deudas impositivas consultar en expediente. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, dicha seña será mediante transferencia bancaria a la cuenta de dicha cámara, más la comisión del martillero 5% en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de escrituración son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria o Martillero Público José Pablo Pesce cel. 3804313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, 31 de octubre de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 29278 - \$ 12.025,00 - 10 al 24/11/2023 – Capital

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, en los autos Expte. N° 20201230000035669 - Año 2023 - Letra "C", caratulados: "Cepeda, Simion; Soria, Rita del Tránsito / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Simion Cepeda, D.N.I. N° 3.003.482 y Rita del Tránsito Soria, L.C. N° 7.892.443, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 30 de octubre de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 29288 - \$ 3.700,00 - 10 al 24/11/2023
Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Dra. López, María Alejandra, Secretaria "B" a cargo del Sr. Rodrigo A. Saúl, Jefe de Despacho, en autos Expte. N° 50102220000030861 - Letra "F" - Año 2022, caratulado: "Fernández, María Cristina y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, conf. Art. 409 incs. 1° y 2° del C.P.C. Citando por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre dos (2) inmuebles ubicados en paraje "La Calera", Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, cuyas mediadas, superficie, linderos se describen a continuación, a saber: Inmueble N° 1: Matrícula Catastral 4-15-12-034-960-866 consta de una superficie total de 9.279,77 m² (nueve mil doscientos setenta y nueve con setenta metros cuadrados) y se ubica sobre acera Oeste del camino a Chepes Viejo zona "La Calera" del Dpto. Rosario Vera Peñaloza, sus medidas son:



al Norte partiendo del punto 1 y con un ángulo de $78^{\circ}13'15''$ y con rumbo Noreste mide 11,13 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de $158^{\circ}11'30''$ y con rumbo Noreste mide 50,47 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto y con un ángulo de $136^{\circ}45'22''$ y con rumbo Sureste mide 90,16 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con un ángulo de $105^{\circ}30'30''$ y con rumbo Sur mide 87,66 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo de $82^{\circ}53'55''$ y con rumbo Noroeste mide 68,95 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo de $129^{\circ}42'52''$ y con rumbo Noroeste mide 3,23 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo de $152^{\circ}56'06''$ y con rumbo Norte mide 18,06 metros hasta llegar al punto 8, desde este punto y con un ángulo de $172^{\circ}20'7''$ y con rumbo Norte mide 10,36 metros hasta llegar al punto 9, desde este punto y con un ángulo de $203^{\circ}40'11''$ y con rumbo Noroeste mide 4,73 metros hasta llegar al punto 10, desde este punto y con un ángulo de $219^{\circ}45'41''$ y con rumbo Noroeste mide 74,66 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Linda al Norte con camino vecinal, al Este con camino a Chepes Viejo, al Sur con propiedad de María Cristina Fernández y camino vecinal y al Oeste con camino vecinal: datos que surgen del plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 023019 de fecha 06/10/2017 ratificada en todos sus términos por disposición Catastral N° 024838 de fecha 9 de marzo de 2021. Inmueble N° 2: Matrícula Catastral 4-15-12-031-122-590 consta de una superficie total de: 1 ha 7.477,26 m² (una hectárea, siete mil cuatrocientos setenta y siete con veintiséis metros cuadrados) y se ubica sobre margen Oeste del camino vecino de Chepes Viejo a Villa Casana "Paraje La Calera" Dpto. Rosario Vera Peñaloza, sus medidas son: al Norte partiendo del punto 1 con un ángulo de $84^{\circ}42'26''$ y con rumbo Este mide 27,37 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto, con un ángulo de $196^{\circ}36'44''$ y con rumbo Noreste mide 147,94 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto, con un ángulo de $108^{\circ}06'44''$ con rumbo Sureste mide 74,66 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto, con un ángulo de $140^{\circ}14'19''$ y con rumbo Sur mide 4,73 metros hasta dar con el punto 5, desde este punto con un ángulo de $156^{\circ}19'49''$ y con rumbo Sur mide 10,36 metros, hasta el punto 6, desde este punto, con un ángulo de $187^{\circ}39'23''$ con rumbo Sur mide 18,06 m hasta dar

con el punto 7, desde este punto con un ángulo de $207^{\circ}03'54''$ y con rumbo Sur mide 3,23 metros hasta dar con el punto 8 desde este punto con un ángulo de $253^{\circ}20'24''$ y con rumbo Sureste mide 68,95 metros hasta dar con el punto 9, desde este punto con un ángulo de $77^{\circ}46'32''$ y con rumbo Sur mide 7,28 metros hasta dar con el punto 10 desde este punto con un ángulo de $195^{\circ}59'04''$ y con rumbo Sur mide 14,49 metros hasta dar con el punto 11, desde este punto, con un ángulo de $85^{\circ}07'21''$ y con rumbo Oeste mide 24,20 metros hasta dar con el vértice 12, desde este punto, y con un ángulo de $233^{\circ}07'01''$ y con rumbo Oeste mide 14,97 metros, hasta dar con el vértice 13, desde este punto con un ángulo de $146^{\circ}17'56''$ y con rumbo Oeste mide 26,83 metros hasta dar con el vértice 14, desde este punto y con un ángulo de $186^{\circ}56'56''$ y con rumbo Oeste mide 23,55 metros hasta dar con el vértice 15, desde este punto y con un ángulo de $157^{\circ}26'35''$ y con rumbo Oeste mide 34,78 metros hasta dar con el vértice 16, desde este punto con un ángulo de $192^{\circ}42'25''$ y con rumbo Oeste mide 42,91 metros hasta dar con el vértice 17, desde este punto con un ángulo de $272^{\circ}14'37''$ y con rumbo Sur mide 4,78 metros hasta dar con el vértice 18, desde este punto con un ángulo de $83^{\circ}08'12''$ y con rumbo Oeste mide 22,33 metros hasta dar con el vértice 19, desde este punto con un ángulo de $167^{\circ}14'43''$ y con rumbo Oeste mide 47,40 metros hasta dar con el vértice 20, desde este punto con un ángulo de $191^{\circ}00'30''$ y con rumbo Oeste mide 25,55 metros hasta dar con el vértice 21, desde este punto con un ángulo de $119^{\circ}57'42''$ y con rumbo Norte mide 12,64 hasta dar con el vértice 1, de partida. Linda: al Noroeste con camino vecinal, al Noreste con René del Valle, Domingo Faustino, María Cristina y Honorio Ángel Fernández, al Este: camino vecinal de Chepes Viejo a Villa Casana, al Sur con Segundo Tobares y al Oeste y camino vecinal. Datos que surgen del plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 023019 de fecha 06/10/2017 ratificada en todos sus términos por Disposición Catastral N° 024838 de fecha 09 de marzo de 2021, la cual fue ratificada por Disposición N° 025509 de fecha del 21 de marzo de 2022.

Secretaría, 17 de octubre de 2023.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 29291 - \$ 30.525,00 - 10 al 24/11/2023 – Chepes



La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 Unipersonal, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, comunica que en autos N° 10201220000031975 - Letra "B" - Año 2023, caratulados: "Barrionuevo, Luis Antonio y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", los Sres. Barrionuevo, Luis Antonio y Mora, Teresita del Carmen han iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Dpto.: 02; Circ.: 1 - Secc.: C - Mza.: F04, Parc.: "32" ubicada en Villa Sanagasta, Dpto. Sanagasta, determina según plano de mensura para usucapión adjunto, ubicado en la acera Norte de la calle Las Rosas, entre pasaje al Oeste y calle pública al Este, y que mide: ciento cuatro metros con treinta y nueve centímetros (104,39 m) de frente al Norte; sobre calle pública al Este, noventa y siete metros con dieciséis centímetros (97.16 m), ochenta y seis metros con veintitrés centímetros (86.23 m), veintinueve metros con sesenta y cuatro centímetros (29.64 m) y treinta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros (34.65 m); y en costado Oeste sobre pasaje, ochenta y dos metros con noventa y nueve centímetros (82,99 m), sesenta y nueve metros con setenta y siete centímetros, (69.77 m), sesenta metros con cincuenta y siete centímetros (60.57 m), doce metros con cuarenta y nueve centímetros (12.49 m), ocho metros con setenta y nueve centímetros (8.79 m), doce metros con cero siete centímetros (12.07 m), trece metros con cincuenta y ocho centímetros (13.58 m) y diecinueve metros con cero dos centímetros; en el lado Este, y quince metros con ochenta centímetros (15,80 m); en el Sur cuarenta y nueve metros con setenta centímetros (49.70 m), treinta y dos metros con setenta y siete centímetros (32.77 m), cincuenta y cinco metros con sesenta y dos centímetros (55.62 m), o sea una superficie de treinta mil doscientos veintiún metros con noventa y nueve centímetros (30.221,99 m²) y que posee como colindantes a los siguientes: Norte: calle Las Rosas, Sur: Parcela 13, al Este: calle pública; al Oeste: pasaje. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación en esta ciudad a los fines de que se formulen oposiciones en el plazo de diez (10) días. La Rioja, 09 de noviembre de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29318 - \$ 11.100,00 - 17/11 al 01/12/2023 – Capital

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B" a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 20202200000021231 - Letra "A" - Año 2020, caratulados: "Albornoz, Daniel Horacio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre dos inmuebles ubicados en la ciudad de Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela, provincia de La Rioja, los cuales se encuentran identificados de la siguiente manera: a) Un inmueble ubicado en el departamento Coronel Felipe Varela, ciudad de Villa Unión, distrito San José, Ruta Nacional N° 76, provincia de La Rioja, tiene una superficie de 1 ha 1.986,46 m², se encuentra identificado con la siguiente nomenclatura catastral de origen: Dpto. 08, Circ. I, Secc. C, Manz. 1, Parcela 39. Habiéndole sido otorgada la siguiente Nomenclatura Catastral Dpto. 8, Circ. I, Secc. C, Mz, 1 Parc. 64. Siendo sus límites: al Norte parcela 37, perteneciente a la Sra. Herrero de Vega Felicitas, al Sur Parcela 40, perteneciente al Sr. Wassan, Jorge, al Este con la Ruta Nacional N° 76, al Noreste con la Parcela 38 perteneciente a la Sra. Guerrero de Páez, Antonia Amada, al Oeste con el río Bermejo. Sus medidas son: desde el punto 1 parte una línea recta, en dirección Oeste en un ángulo de 88°28'3" que hasta dar con el punto 2 mide 76, 83 m, desde allí en dirección Noroeste y en un ángulo de 107°55'45", parte una línea , recta que hasta dar con el punto 3 mide 67,31 m, desde ese punto y en un ángulo de 62°58'34" parte una línea recta en dirección Este que hasta dar con punto 4 mide 178,22 m, desde ese punto en dirección Sur en un ángulo de 97°15'52" parte una línea recta que hasta dar con el punto 5 que mide 20,74 m, de allí en un ángulo de 276°44'12" se extiende una línea recta hasta dar con el punto 6 que mide 27,54 m, desde este punto 6 en un ángulo de 85°45'33" en dirección Sur se extiende una línea recta que mide 36,93 m, hasta dar con el punto de origen 1, cerrando así una figura geométrica irregular con una superficie total de 1 ha 1.986,46 m². Según mensura para información posesoria aprobada por la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja, según disposición número 024332 de fecha 09 de



setiembre de 2019; b) un inmueble ubicado, en el departamento Coronel Felipe Varela, ciudad Villa Unión, distrito San José, Ruta N° 76, provincia de La Rioja, tiene una superficie de 7.112,71 m², se encuentra identificado con la siguiente nomenclatura catastral Dpto. 08, Circ. I, Secc. C, Manz. 1, Parcela 36. Habiéndole sido otorgada la siguiente Nomenclatura Catastral Dpto. 8, Circ. I, Secc C, Mz. 1, Parc. 65. Siendo sus límites, al Norte Parcela 35 perteneciente a la Sra. Tos de Aciar Guerrero, Eugenia, al Sur con la Parcela N° 37 perteneciente a la Sra. Herrero de Vega, Felicitas, al Este con la Ruta Nacional N° 76, al Oeste con el río Bermejo. Sus medidas son, desde el punto 7 en un ángulo de 83°35'54", parte una línea recta en dirección Oeste que hasta dar con el punto 8 que mide 228,84 m, desde allí en dirección Norte y en un ángulo de 110°31'35", parte una línea recta que hasta dar con el punto 9 mide 39,23 m, desde ese punto y en un ángulo de 66°31'41" parte una línea recta en dirección Este hasta dar con el punto 10 que mide 240,17 m, desde ese punto en dirección Sur y en un ángulo de 99°20'50" parte una línea recta hasta dar con el punto 7 de origen que mide 24,55 m, cerrando así una figura geométrica con una superficie total de 7.112,71 m². Según mensura para información posesoria aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja, según disposición N° 024332 de fecha 09 de setiembre de 2019. En consecuencia, cítese a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Edicto por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Chilecito, 29 de setiembre de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 29326 - \$ 12.765,00 - 17 al 24/11/2023 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta

Circunscripción Judicial, Aimogasta, de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102220000028740 - Letra "H" - Año 2022, caratulados: "Herrera, Leopolda Nieve s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la causante: Leopolda Nieve Herrera, DNI N° 0.624.119, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 3° CPC). El presente edicto se publicará por cinco (05) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Aimogasta, 13 de setiembre de 2023.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 29332 - \$ 4.625,00 - 17/11 al 01/12/2023 - Aimogasta

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición 228/23 con fecha del 07 de noviembre de 2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0391-2-23, caratulados: "De la Vega Fernández, Gabriela Gimena s/Inscripción de Matrícula Profesional de Martillero Público" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que la Sra. De la Vega Fernández, Gabriela Gimena DNI 29.284.864, argentina, nacida el día 12 de junio de 1982, domiciliada en Peatonal 9 de Julio 41 piso 1, Dpto. C, de esta ciudad Capital; ha iniciado los trámites para la inscripción en la Inspección General de Justicia de su condición de Martillero Público y Subastador, dando cumplimiento a la Ley Nacional N° 20.266 (modificada por Ley N° 25.028) y Ley Provincial 3.853. Sobre condiciones habilitantes posee Título de "Martillero Público y Subastador" otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja, el 02 de mayo de 2023.

La Rioja, 21 de noviembre de 2023.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29342 - \$ 1.110,00 - 24/11/2023 - Capital



La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en los autos Expte. N° 20202230000035962 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Aguilera, Neddy Antonia, Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Sra. Neddy Antonia Aguilera, D.N.I N° 17.442.339, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 26 de octubre de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 29344 - \$ 2.497,50 - 24/11 al 01/12/2023 - Chilecito

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, Inspector General de Justicia de La Rioja, hace saber que mediante Disposición N° 230/23 de fecha 27/10/2013, en autos Expte N° C-023-0355-0-23, caratulados: "Pistachos Riojanos S.A. comunica Nuevo Directorio y Cambio de Domicilio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por un día en el Boletín Oficial, dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, por el que se hace saber que mediante Actas de Asambleas de fechas 11/11/2014 13/11/2017, 02/03/2020 y 08/03/2023 se eligieron nuevos Directorios, quedando integrado el siguiente por: Presidente: Leonardo Daniel Jeifetz, argentino, D.N.I. N° 28.309.211, CUIL 23-28309211-9, nacido el 21/06/1980, casado, domiciliado en Viamonte 2533 de CABA; Director Titular: Gabriel Alejandro Hernández Urquiola, venezolano, D.N.I. N° 95.896.993, CUIL 20-95896993-4, nacido el 18/04/1985, casado, domiciliado en La Rioja 138 de CABA. Asimismo por Acta de Directorio de fecha 05/04/2021, se dispuso el cambio de domicilio a calle Pelagio B. Luna 942. Quinto Piso, Departamento "C" de esta ciudad.

La Rioja, noviembre de 2023.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29345 - \$ 3.003,00 - 24/11/2023 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 2, Dra. Marcela Susana Fernández Favaron - Secretaría "B" cargo del Prosecretario, Sr. Ariel Rubén Dávila, cita y emplaza por única vez a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Augusto Nicolás Romero, DNI. 6.710.545, a comparecer en los autos Expte. 10102230000035173 - Letra R - Año 2023, caratulados: "Romero Augusto Nicolás - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta días (30) posteriores al de la última publicación oficial.

La Rioja, 19 de octubre de 2023.

Sr. Ariel Rubén Dávila
Prosecretario

N° 29346 - \$ 647,00 - 24/11/2023 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia, en los Expte. N° C023-0421-0-23 - Año 2023, caratulado: "Fuentes & Cía. S.A. - Insc. Contrato Social", hace saber se ha ordenado la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial. Instrumento Público: Estatuto Social celebrado en la ciudad de La Rioja, a los 30 días del mes de octubre de 2023; accionistas: Sr. Fuentes, Braian Lautaro, DNI N° 39.701.585, CUIL N° 20-39701585-9, de 25 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real calle Juramento N° 113, B° El Cardonal, de la ciudad de La Rioja y el Sr. Fuentes, Bruno Nahuel, DNI N° 39.905.605, CUIL N° 20-37495444-0, de 28 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio real en calle Juramento N° 113, B° Cardonal, de la ciudad de la Rioja. 2) Denominación: "Fuentes & Cía. S.A.". 3) Domicilio: calle Juramento N°113, B° Cardonal, de esta ciudad Capital de la Rioja, provincia de La Rioja. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: la Prestación de Servicios de Envasado y Distribución de agua potable, jugos y otras bebidas gaseosas: Realización de investigación, exploración, extracción, potabilización, producción, tratamiento, industrialización, envasado, fraccionamiento, venta y distribución al por mayor y al por menor de aguas naturales, aguas minerales, aguas gaseosas, sodas,



aguas saborizadas, o cualquier otra clase de agua potable y/o bebidas. Elaboración, distribución, compra venta de jugos y pulpas de frutos y otras bebidas. Construcción de todo tipo de obras necesarias para la captación, tratamiento y distribución de agua potable, pudiendo adquirirla, generarla, introducirla, transformarla y transportarla. Fabricación y Comercialización de envases de polietileno y de todo otro tipo de material para el embotellamiento, empaque, prefrimiento y conservación de agua potable y bebidas. La Representación de otras marcas, sean nacionales o extranjeras que se dediquen a las actividades mencionadas. A los fines de la obtención de los objetos referidos anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo. Para la ejecución de las actividades vinculadas a su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, sean públicas o privadas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de locación de servicios, locación de obras, colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público, que no estén prohibidas por las leyes, o este contrato, pudiendo para todo ello contratar con toda clase de empresas, ya sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o en licitación pública; incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales y podrá asimismo anotarse como importadora o exportador, La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes o este contrato. 5) Duración: treinta años (30) años a partir de la fecha de inscripción. 6) Capital Social: Pesos Ocho Millones (\$ 8.000.000) representado por ocho mil (8.000) acciones de valor nominal de clase "A" cada una de Pesos Mil (\$ 1.000), que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: los socios realizan el aporte de las cuotas sociales en dinero en efectivo integrados en este acto. 7) Administración y Representación: la Sociedad será administrada por

un Directorio, compuesto por: Un (1) Presidente; Un (1) Director Titular: Un (1) Director Suplente, cuyo mandato durará dos (2) ejercicios, con posibilidad de reelección indefinida. El primer Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Fuentes Braian Lautaro, D.N.I N° 39.701.585; Director Titular: Fuentes Bruno Nahuel, DNI N° 37.495.444; Director Suplente: Fuentes, Nicolás Enrique, D.N.I. N° 13.712.7989. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Rioja, 16 de noviembre de 2023.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29347 - \$ 12.558,00 - 24/11/2023 - Capital

* * *

El Inspector General de Justicia Sr Jacob Emanuel Saúl, mediante Disposición N° 221/23 de fecha 30/10/23 en Expte. N° C023-0351-6-23, caratulados: "Rosirc Constructora S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ordena la publicación por un día de acuerdo a lo establecido en la L.S.C. Instrumento Privado Contrato Social cebrado en la ciudad de La Rioja a los 04 días del mes de setiembre de 2023, los socios Rojas, Guillermo Nicolás, DNI N° 32.797.396, CUIT 20-32797396-8, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 07/02/1997 de profesión arquitecto, domiciliado en calle Cepeda N° 60, barrio La Quebrada de esta ciudad y Torres, Cristina de los Ángeles, DNI N° 32.416.937, CUIT N° 27-32416937-2, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 13/11/1986, de profesión médica, domiciliada en calle Cepeda N° 60, B° La Quebrada de esta ciudad. Denominación: Rosirc Constructora S.R.L. Capital social: Pesos Tres Millones con 00/100 (\$ 3.000.000,00), que se divide en 300 cuotas de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00) cada una, aporte integrado en dinero efectivo y en bienes, los cuales se detallan al pie del contrato social en inventarios de bienes con sus respectivas valuaciones, suscribiéndose e integrándose de la siguiente manera: Rojas, Guillermo Nicolás, 285 cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), que es equivalente a Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 2.850.000,00), lo que representa el 95% del capital social, y Torres, Cristina de los Ángeles, 15 cuotas de Pesos Diez Mil (\$



10.000,00), que es equivalente a Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), lo que representa el 5% del capital social. Domicilio: calle Cepeda N° 60 de la ciudad Capital de La Rioja. Duración: treinta (30) años, contados a partir de la inscripción. Objeto Social: La Sociedad se dedicará a realizar por cuenta propia; de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a través de sucursales, a las siguientes actividades: 1)- Comerciales y Servicios: a) Construcción: obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación, y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de obras eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes; pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, galpones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de viviendas, unifamiliares y sociales, residenciales y no residenciales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo ramo de la ingeniería o arquitectura; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, reparación y refacción en general. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. b) Materiales y elementos para la construcción: compra, venta, distribución, fabricación, exportación e importación, al por mayor y al por menor de materiales de construcción de cualquier tipo y sus accesorios, y todos los productos y

subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compra venta, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes, tales como cemento, hierro, cal, placas de yeso, etc. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos de ferretería, grifería, artefactos sanitarios, artefactos eléctricos, cables, revestimientos interior y exterior, pinturas, esmaltes, aberturas de madera y aluminio, puertas, portones, vidrios y todo tipo de herramientas para el rubro. Servicio de asesoramiento en materia de refacciones, remodelaciones y decoración de interiores. II) Licitaciones y Concursos: Podrá participar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en acuerdo de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sean estos privados o públicos, del Estado nacional, provincial, municipal o de cualquier otra índole. III) Servicios: Mediante alquileres de bienes muebles e inmuebles, mandatos, ejercer representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, representación a licitaciones públicas o privadas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Rojas, Guillermo Nicolás, D.N.I. N° 32.797.396 corno Socio Gerente. Durará en su cargo por tiempo indeterminado mientras mantenga su buena conducta y hasta su remoción por decisión de reunion de Socios tomada con el voto de la mayoría absoluta de los mismos. La fiscalización estará a cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparara su balance anual el 31 de agosto de cada año. Publíquese. La Rioja, noviembre de 2023.

Jacob Emanuel Saul

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29348 - \$ 15.288,00 - 24/11/2023 - Capital



La Sra. Jueza Dra. María Alejandra Echevarría, de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas; Secretaría “B”, Sala Unipersonal, del Actuario Dr. Pablo González, hace saber por una vez (1) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Ramos Hugo Martín, DNI 6.710.069, en Expte. N° 1020222300000033234 - Letra “R” - Año 2023, caratulado: “Ramos, Hugo Martín, s/Sucesión Ab Intestato”, a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de octubre de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 29349 - \$ 555,00 - 24/11/2023 – Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20102230000035443 - Año 2023 - Letra “L”, caratulados: “Lazos, Eduardo Argelino; Giménez de Lazos, Rosario Josefa / Sucesión Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los causantes Eduardo Argelino Lazos D.N.I. N° 6.711.420 y Rosario Josefa Giménez de Lazos D.N.I N° 02.428.000 a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, octubre de 2023.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría B

N° 801277 - S/c. - 24/11/2023 - Chilecito

La Sra. Jueza, Dra. Ana Carla Menem, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas; Secretaría “A” Sala 7, del Actuario Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por una vez (1) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Reynoso Ángel Salvador, DNI 3.006.188, Expte. N° 10401230000034040 - Letra “R” - Año 2023, caratulado: “Reynoso Ángel Salvador, s/Sucesión Ab Intestato”, a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de noviembre de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 29350 - \$ 555,00 - 24/11/2023 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 2, Dra. Marcela Fernández Favaron, Secretaría “B”, a cargo del Sr. Ariel Rubén Dávila, Prosecretario, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Roberto Catalán, D.N.I. N° 6.713.349, fallecido en esta ciudad Capital de la Pcia. de La Rioja el día 06/08/2023, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102230000035941 - Letra “C” - Año 2023, caratulados: “Catalán, Roberto s/Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 21 de noviembre de 2023.

Sr. Ariel Rubén Dávila
Prosecretario

N° 29351 - \$ 740,00 - 24/11/2023 - Capital



El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la I.G.J. de la Pcia. de La Rioja, mediante Disp. N° 221/23 del 19/10/23, en Expte. N° C023-0345-0-23, caratulado: “Cultivos Riojanos S.A. - Insc. de Directorio”, ordena publicación de edicto por un (1) día en el B. Oficial, y hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 31/05/23, se eligió nuevo directorio, aceptación y distribución de los cargos, conformado por: Pablo Guillermo Bach, argentino, casado, D.N.I. N° 13.211.501, nacido el 24/05/59, cuil N° 20-13211501-0, domiciliado en Cabello 3035 4, Recoleta C.A.B.A. y Carlos Augusto Valotta, argentino, casado, D.N.I. N° 13.211.906, cuil N° 20-13211906-7, nacido el 29/05/59, domiciliado en A. Libertador 2354 3° D, C.A.B.A., Presidente y Director Suplente, respectivamente.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29352 - \$ 2.730,00 - 24/11/2023 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la I Circunscripción Judicial de La Rioja, a cargo de la Dra. Ana Carla Menem Secretaria “A” a cargo del Dr. Néstor Carrizo, en los autos Expte. N° 10401220000030123 - Letra “R” - Año 2022, caratulados: “Rivero, Seberina Rosa; Martínez, Nidia de la Cruz - Sucesión Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de las extintas Rivero, Seberina Rosa D.N.I. N° F7.895.518 y Nidia de la Cruz Martínez D.N.I. N° F6.423.513, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de noviembre de 2023.

Dr. Nestor F. Carrizo

Secretario

N° 29353 - \$ 925,00 - 24/11/2023 - Capital

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera de esta Excma. Cámara Única de la IV° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría “A”, a/c. de la Dra. María de los Angeles Stubbia Vega, cita y emplaza por el término de un día a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Fernando Blas Reyes DNI N° 17.957.931, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) en autos Expte. N° 40101210000026649 - Letra “R” - Año 2021, caratulados: “Reyes, Fernando Blas s/Juicio Sucesorio”, que se tramitan por la referida Secretaría. Publicación por un (1) día. Aimogasta, 24 de octubre de 2022.

Dra. María de los Angeles Stubbia Vega

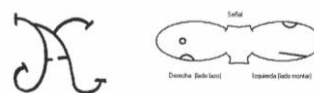
Secretaria

N° 29354 - \$ 740,00 - 24/11/2023 - Aimogasta

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00139/23, caratulados: Cuenca, Jorge Aldo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuenca, Jorge Aldo Nicolás D.N.I. 20.253.081, con domicilio en El Puerto S/N del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Agujero y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000818

Juan Antonio Carbel

Director RUPMyS

N° 29315 - \$ 3.607,50 - 17 al 24/11/2023

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00